

CAMPIONATO GALEGO DE VAURIEN 2012

24, 25 e 26 DE AGOSTO



REGATA FESTAS DO CRISTO

CANGAS

REGATA AUTONÓMICA DE OPTIMIST

25 e 26 DE AGOSTO



Concello de Cangas



nauticorodeira.com

INSTRUCCIONES DE REGATA



REGATA FESTAS DO CRISTO

CAMPEONATO GALLEGO DE VAURIEN AUTONÓMICA DE OPTIMIST 24, 25 y 26 de Agosto de 2012

INSTRUCCIONES DE REGATA

1.- ESCENARIO

El **TROFEO FESTAS DO CRISTO**, organizado por el Real Club Náutico Rodeira Cangas, se celebrará los días 24, 25 y 26 de Agosto de 2012 en las aguas de la ría de Vigo, siendo Regata **CAMPEONATO GALLEGO de la Clase Vaurien**, así como **autonómica para la clase Optimist**.

2.- REGLAS

2.1 La Regata se regirá por: Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2.009-2.012 (RRV); Prescripciones de la Real Federación Española de Vela; Reglamento de Competiciones de la FGV; Reglas de las Clases Vaurien y Optimist; Instrucciones de Medición para Vaurien anexas; Anuncio de Regata y las presentes IR de Regata.

2.2 Se aplicará el Apéndice P del RRV, de la siguiente manera: Aquellos barcos que sean observados por un miembro del Comité de Protestas o de Regatas infringiendo la regla 42 del RRV pueden ser penalizados en el agua de acuerdo con la regla 67 del RRV. Un miembro del Comité de Protestas o de Regatas notificará al barco protestado tan pronto como sea práctico mediante una señal fónica acompañada de la exhibición de una bandera AMARILLA y voceando el número de vela de la embarcación.

2.3.1.- En la primera infracción en la regata el barco puede o bien:

- i).- reconocer la infracción realizando inmediatamente la penalización de Dos Giros, tal como prescribe la regla 44.2 del RRV, ó
- ii).- continuar regateando sin penalizarse, en cuyo caso será protestado por el Comité de Protestas o de Regatas sujeto a una actuación del mismo y expuesto a ser clasificado DSQ en esa prueba.

2.3.2.- En la segunda infracción en la regata el barco puede o bien:

- i).- reconocer la infracción retirándose inmediatamente de la prueba, ó
- ii).- continuar regateando, en cuyo caso estará sujeto a una actuación del Jurado y expuesto a ser clasificado DND en esa prueba.

2.3.3.- En la tercera infracción en la regata el barco puede o bien:

- i).- reconocer la infracción retirándose inmediatamente de la prueba y no tomar parte en las siguientes pruebas de la regata (tal acción no afectará a las puntuaciones de los demás barcos de esa clase en las pruebas previamente celebradas), ó
- ii).- continuar regateando, en cuyo caso estará sujeto a una actuación del Comité de Protestas y expuesto a ser clasificado DNC en todas las pruebas de la regata. Cualquier actuación adoptada no afectará a las puntuaciones de los demás barcos de esa clase en las pruebas previamente celebradas. Además, estará sujeto a las penalizaciones del Comité de Protestas bajo la regla 69 del RRV.



2.3.4.- Un barco que ha reconocido la infracción de la regla 42 del RRV realizando la correspondiente autopenalización, no podrá ser protestado por otros barcos por infringir la regla 42 del RRV en el incidente en cuestión.

Las acciones u omisiones del Jurado ó Comité de Regata bajo esta instrucción de regata no constituirán motivo para solicitar una reconsideración. (Modificación a la Regla 62.1(a) del RRV).

Se aplicará la presente Instrucción de Regata incluso si un barco ha sido puntuado en alguna prueba como OCS, RAF o DSQ.

2.3.5.- Se insertará en el Tablero Oficial de Avisos una lista de los barcos que hayan sido penalizados por infracciones a la regla 42 del RRV.

3.- INSCRIPCIONES.

Pueden participar aquellos barcos de la respectiva Clase, inscritos y registrados conforme al Anuncio de Regatas.

Los competidores deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF (Reglamentación 21 del Apéndice 2 del RRV), y la prescripción de la R.F.E.V. a este Apéndice.

La regata está considerada Open.

4.- MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

4.1.- Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablero Oficial de Avisos, 2 horas antes de la señal de Atención de la primera salida del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 21.00 horas del día anterior a su efectividad.

4.2.- Los avisos a los participantes se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos situado en la Oficina del Puerto Deportivo de Cangas.

Un aviso en el Tablón Oficial de Avisos sustituye a toda notificación individual a cada participante.

5.- SEÑALES EN TIERRA

5.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales (situado en el las inmediaciones de la rampa del puerto deportivo de Cangas) entre las 09.00 y las 20.00 h. de cada día.

5.2 Además de lo previsto en *“señales de regatas”* del RRV, se usará la siguiente señal especial:

5.2.1 La bandera **“D”** del Código Internacional de Señales (CIS), significa:

“Los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 35 minutos”.

Izada sobre una bandera de clase, estará especificando para qué flota es.

Ningún barco puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del comité de regatas.



6.- PROGRAMA DE LAS PRUEBAS Y ACTOS

Las Pruebas y actos están programadas como sigue:

Fecha	Hora	Acto
Viernes 24/08/12 SOLO VAURIEN	10:30h a 15:00h	Sellado de Velas
	13:00h a 15:30h	Apertura oficina de Regatas Registro de participantes Entrega Instrucciones
	16:30h	Atención 1ª Prueba del día (Solo Vaurien)
Sábado 25/08/12	10:00h a 11:00h	Apertura oficina de Regatas Registro de participantes (optimist) Entrega Instrucciones
	12:00	Atención 1ª prueba del día
Domingo 26/08/12	11:30	Atención 1ª Prueba del día
	17.00 / 18.00 h.	Entrega de Premios

El último día no se dará una señal de salida más tarde de las 16:00, excepto como consecuencia de una llamada general previa.

Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.

Al finalizar cada prueba, si el Barco del Comité de Regatas en disposición de llegada enarbola la bandera "Numeral 2" del CIS, estará indicando que se celebrará otra prueba inmediatamente a continuación.

7.- CAMPOS DE REGATA E IDENTIFICACION DE EMBARCACIONES OFICIALES

7.1.- El campo de regatas estará situado en las inmediaciones de la ensenada de Cangas.

La situación del Campo de Regatas podrá modificarse. Esto se avisará:

- publicándolo, en el Tablero Oficial de Avisos, antes de que el Barco Oficial de Comité de Regatas salga del puerto.
- en el agua, mediante el barco Oficial del Comité de Regatas que largará la bandera 'L', del C.I.S., que significa: *"Se modifica la situación del campo de regatas. Siganme hasta la nueva situación."*

Se harán repetidas señales acústicas.

7.2.- El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

La Zona de Salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.



8.- RECORRIDO

Los recorridos para las diferentes clases se muestran en el ANEXO 1

El Oficial de Regata preparará un recorrido que se pueda cubrir aproximadamente en 40 minutos. Una duración de la prueba mayor o menor de la indicada no será motivo para solicitar una reconsideración.

El Oficial de Regata puede acortar o alargar las distancias entre balizas a fin de alcanzar la duración pretendida, realizándolo en los tramos que en ese momento no se encuentre navegando ningún participante durante la prueba. (modifica último párrafo de la regla 33 del RRV.)

9. BALIZAS

9.1.- Las balizas del recorrido serán CILINDRICAS DE COLOR AMARILLO.

9.2.- Balizas de Salida: Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de salida y baliza nº 3 del recorrido en el extremo de babor.

9.3.- Balizas de Llegada para la clase Optimist: Barco del Comité de Regatas situado en zona de la salida inicial y un boyarín naranja formando la línea por la teórica popa del Barco.

Para la Clase Vaurien será la nº 1 y un barco del Comité a su Estribor.

9.4.- Baliza de Cambio de recorrido: La baliza será Cilíndrica de color Naranja.

10. SEÑALES DE SALIDA Y LINEA DE SALIDA

10.1 Se darán las salidas de las pruebas, de la siguiente forma. Modifica la regla 26 del RRV.

SIGNIFICADO	SEÑAL VISUAL	SEÑAL FÓNICA	MINUTOS PARA SALIR
ATENCIÓN	Bandera de la Clase Izada	Bocinazo	5
PREPARACIÓN	Bandera "P", "I", "Z" ó Negra del CIS izada	Bocinazo	4
ULTIMO MINUTO	Arriado Bandera "P", "I", "Z" ó Negra del CIS	Bocinazo	1
SALIDA	Arriado Bandera Clase	Bocinazo	0

Las Banderas de clase serán las siguientes:

CLASE VAURIEN: Letra "V" del CIS

CLASE OPTIMIST: Letra "G" del CIS

10.2.- La línea de salida estará determinada entre el mástil ó percha a bordo del barco del Comité de Regatas y la baliza nº 3 de recorrido.

10.3.- En condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de salida puede mantener su posición usando motor.

10.4.- Todo barco que salga más tarde de cinco minutos después de su señal de salida, será clasificado como 'DNC'.

11.- LLAMADAS

Llamada Individual

Si es posible, una embarcación del Comité de Regatas, situada cerca de la primera baliza del recorrido, después de la salida llamará la atención de los barcos OCS que no se hayan exonerado correctamente señalándolos con la bandera 'X', "Z" del C.I.S. ó "NEGRA" según el caso, y voceando su número de vela. Pueden hacerse repetidas señales fónicas para llamar la atención.



12.- CAMBIOS DE RECORRIDO Y LONGITUD DESPUES DE SALIR

12.1.- Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza cilíndrica de color Naranja y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico.

12.2.- Los barcos pasarán entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio, que tendrá consideración de baliza del recorrido y la baliza cercana (modifica la regla 28.1 del RRV) dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor.

12.3.- La baliza antigua será reemplazada por una baliza de forma y color originales.

13.- LA LINEA DE LLEGADA

13.1.- Para la clase Optimist: Será la Línea recta imaginaria que une un mástil o percha en el Barco del Comité de Regatas situado en zona de la salida inicial y un boyarín naranja formando la línea por la teórica popa del Barco.

Para la Clase Vaurien será la línea recta imaginaria que une la parte de sotavento de la baliza nº 1 del recorrido o la que la sustituya en caso de haberse cambiado el recorrido, y un mástil o percha en un barco del Comité a su Estribor.

El barco del Comité enarbolará una bandera AZUL para indicar que se encuentra en situación de llegada.

13.2.- En condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada puede mantener su posición usando motor.

14.- BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RAF). BARCO QUE NO TERMINA (DNF). BARCO QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC).

14.1.- Un barco que se retira después de terminar (RAF), deberá presentar un formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

14.2.- Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF), lo notificará, por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

14.3.- Los barcos que no se hayan acercado a la zona de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC), lo notificarán a la Oficina de Regatas.

15.- TIEMPO LIMITE.

El tiempo límite será de Una hora y Quince minutos para realizar el recorrido completo el barco en cabeza. Todo barco que no termine dentro de los 15 minutos después de la llegada del primero, será clasificado como 'No Terminó' (DNF).

En una prueba válida, caso de que finalice el tiempo límite por puesta de sol, los barcos que no hubiesen terminado después de entrado el primero, serán considerados como "DNF".

Si durante el transcurso de una prueba se produce una caída de viento hasta una fuerza inferior a 1(Beaufort) y esta situación se prolongase durante un tiempo superior a 10 minutos, se largará la señal de anulación y nueva salida ó aplazamiento según el caso.



16.- PROTESTAS

16.1.- Un participante debe cumplir con los requisitos de la regla 61.1(a) del RRV.

Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité de Regatas en la línea de llegada, acerca de cuales son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas (adición a la regla 61.1(a) del RRV).

16.2.- Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

16.3.- Plazo para Protestar:

a).- El plazo para protestar terminará una hora después de terminada la última prueba de cada día. La hora resultante se anunciará en el Tablero Oficial de Avisos.

b).- La hora límite para presentar una petición de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar, finalizará media hora después de la exposición de las clasificaciones del día si esta exposición tiene lugar antes de las 20.30 horas, ó a las 09.30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. (Modifica la regla 62.2 del RRV).

Esta hora límite finalizará el último día de la Regata media hora después de la exposición de la Clasificación General en el TOA.

c).- El plazo para solicitar reapertura de audiencia, finalizará 30 minutos después de haber sido notificada la resolución de la última protesta del día. (Modificación a la regla 66 del RRV).

16.4.- Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero lo antes posible y no más tarde de media hora después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de la sala de protestas a fin de acelerar las audiencias.

Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado en la Oficina de Regatas .

17.- PUNTUACION

17.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV y, además:

17.2 Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

17.3 Cuando se hayan completado entre 4 y 9 pruebas, la puntuación total de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.

17.4.- Se aplicará el sistema de desempates del Apartado A8 del Apéndice A del RRV.

18.- AMARRES Y PUESTA EN SECO

Los barcos estarán varados ó amarrados, únicamente en los lugares que les asigne la organización.



19.- NUMEROS DE VELA

19.1.- Los barcos se inscribirán y usarán únicamente el número de vela con el que se han inscrito, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.

19.2.- Los barcos que incumplan la regla 77, Apéndice G del RRV ó la IR 19.1, serán clasificados como (DNC) sin previo aviso. (Afecta a la regla 63.1 y Apéndice H del RRV).

20.- SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

No podrá ser substituido ningún patrón.

21.- REGLAS DE SEGURIDAD

21.2.- Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono: 617-253-309 ó 986-304-246.

21.3.- Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigirseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

22.- PREMIOS

Se indicarán en el TOA

23.- RESPONSABILIDAD

23.1.- Todos los que participan en este Evento, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

23.2.- El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

23.3.- Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:

"es de la exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata".

CANGAS, Agosto DE 2012

El Comité de Regatas y Comité Organizador

MAREAS:

Cangas 24-Agosto-2012		
	Hora	Altura
Baixamar	03:05	1.0
Preamar	09:28	3.1
Baixamar	15:38	1.1
Preamar	22:01	3.0

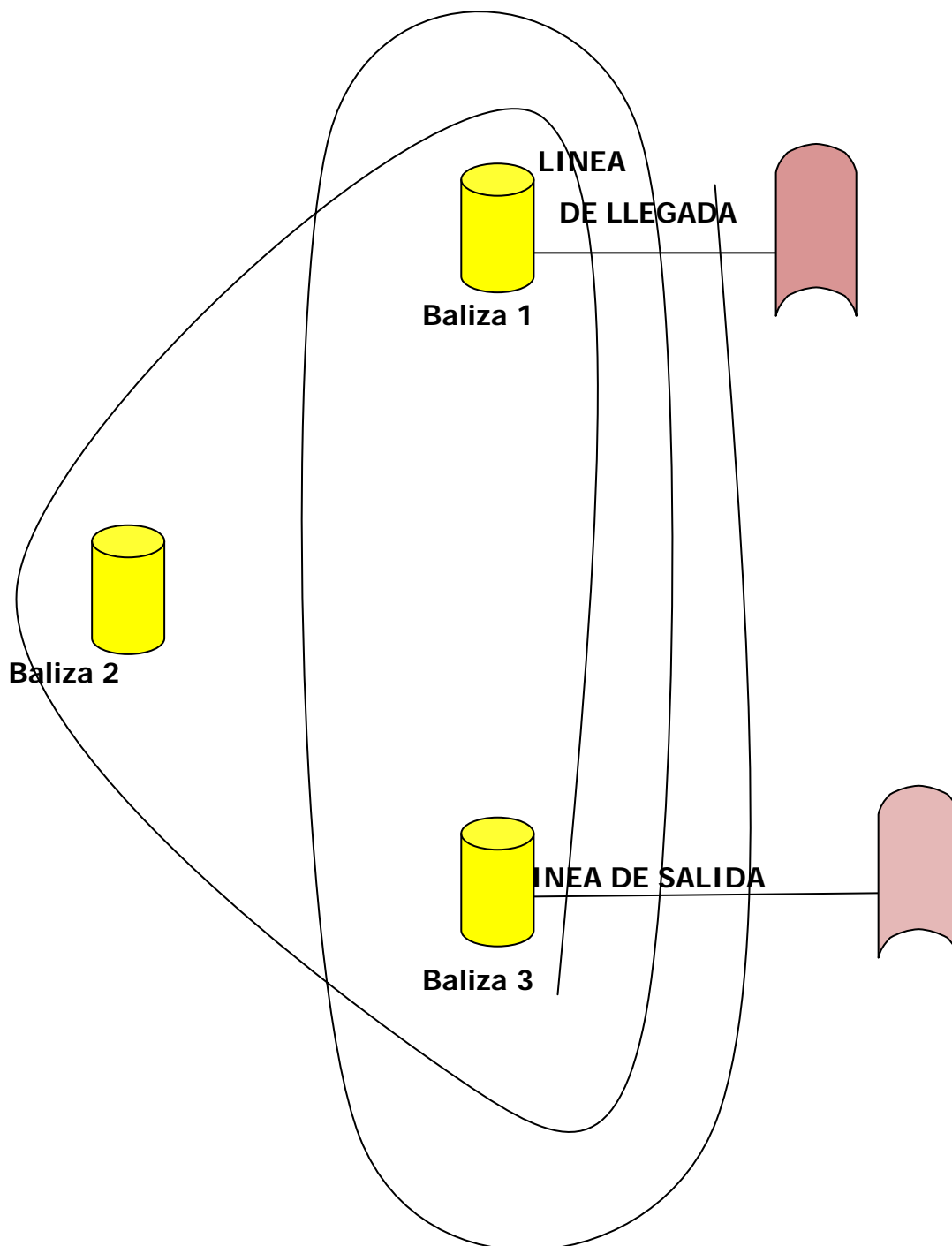
Cangas 25-Agosto-2012		
	Hora	Altura
Baixamar	04:12	1.2
Preamar	10:40	3.0
Baixamar	16:59	1.2
Preamar	23:23	2.8

Cangas 26-Agosto-2012		
	Hora	Altura
Baixamar	05:38	1.3
Preamar	12:06	3.0
Baixamar	18:32	1.2



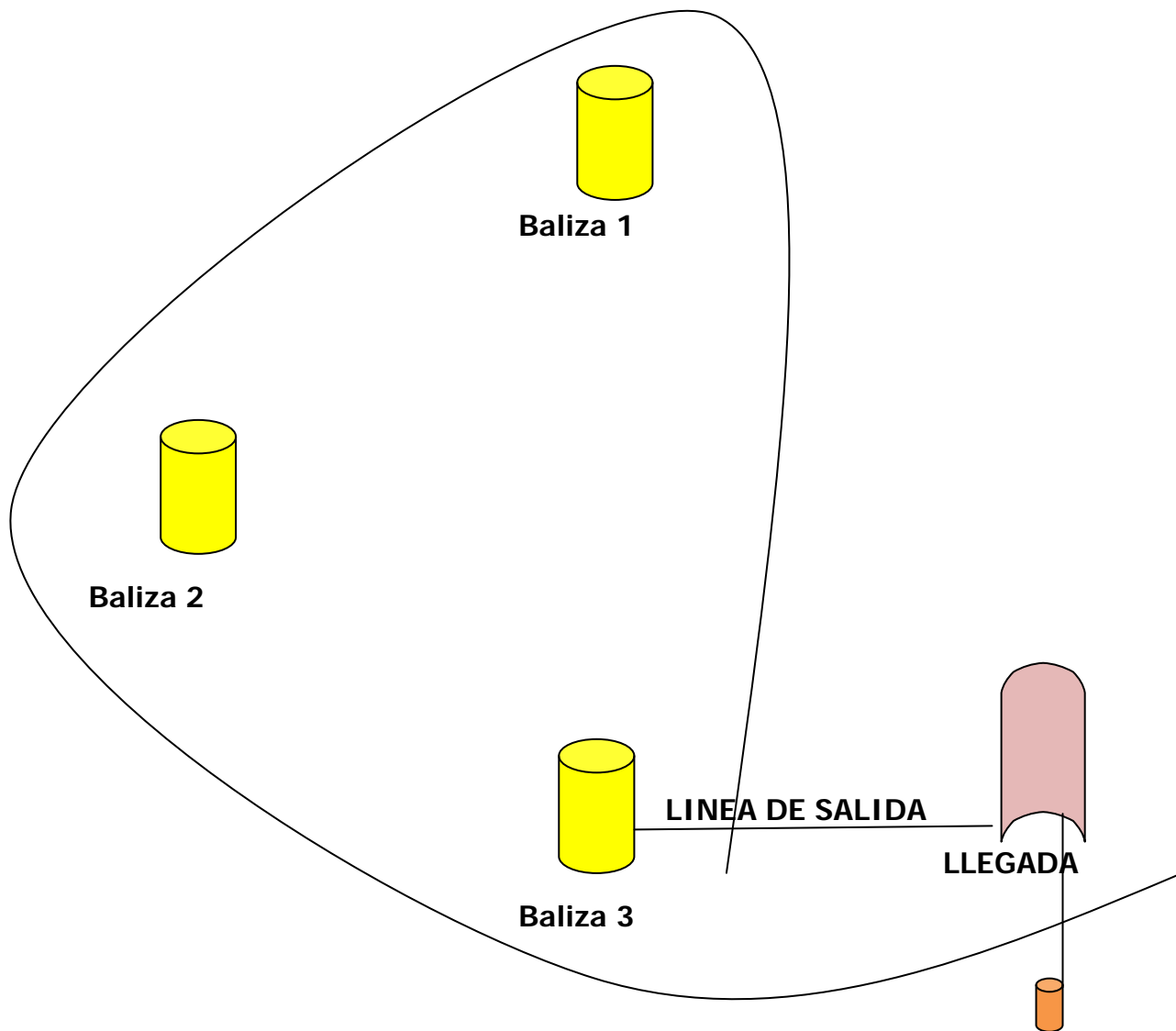
ANEXO Nº 1 - RECORRIDOS

Recorrido Clase Vaurien (balizas por babor): Salida – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3 – Baliza 1 – baliza 3 – Llegada en Barlovento.





Recorrido Clase Optimist (balizas por babor): Salida – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3 – Llegada por popa del barco





INSTRUCCIONES DE MEDICION PARA VAURIEN

1. Disposiciones Generales

- 1.1 Todos los yates, incluidos sus perchas, velas y equipo, inscritos en el **Campeonato Gallego de la Clase Vaurien** serán sellados conforme a lo previsto en las presentes Instrucciones de Medición. En caso de conflicto entre las reglas de clase y las instrucciones de medición, prevalecerán estas últimas.
- 1.2 La responsabilidad de interpretar las reglas de clase corresponderá al Inspector de Equipamiento del Evento nombrado por la FGV para el Campeonato Gallego de la clase Vaurien.
- 1.3 El Comité de Regatas, a propuesta del Inspector de Equipamiento del Evento, tendrá el derecho de modificar las presentes instrucciones de medición. Tales modificaciones serán anunciadas en el Tablón Oficial de Avisos.
- 1.4 Se recuerda a los competidores que, de conformidad con la regla 78 RRV, son responsables de mantener el yate en conformidad a las reglas de la Clase. (A efectos de la regla 78 RRV, los competidores son considerados propietarios).

2. Sellado previo a la Regata.

- 2.1 El sellado de velas se efectuará a partir de las **10.30 hasta las 15.00 horas del día 24 de Agosto de 2012**. Los yates y equipo, tal y como se indica más adelante, serán presentados a sellado.

2.2 Procedimiento

Se presentarán con el **Certificado de Medición** y los elementos a sellar **secos y limpios, y sin fundas**

Las **franjas de medición** en el mástil y botavara, exigidas por las reglas de Clase, **estarán pintadas o marcadas indeleblemente y serán claramente visibles en regata.**

2.2 Limitación de Material.

Los yates presentarán a sellado como máximo los elementos que se relacionan a continuación:

Mayor	Foque	Spi
1	1	1

- 2.3 Todos los elementos que sean conformes serán sellados.

2.4 No serán selladas las velas que:

- a) No presenten **firma y sello de Medidor** conforme han sido previamente medidas.



b) La Vela Mayor presentará el emblema de la Clase, letras de nacionalidad y número de vela, que debe ser coincidente con el que figura con el Certificado de Medición.

- 2.5 Se podrán comprobar pesos y correctores.
- 2.6 Si, durante el sellado previo a la regata, se encuentra que una medida de un elemento varía respecto de lo prescrito en las reglas de clase, el Medidor lo comunicará a un miembro de la tripulación, quien será entonces responsable de efectuar las necesarias correcciones. El yate será sometido nuevamente a los medidores para su sellado/medición a la hora convenida con el Inspector de Equipamiento. Si se encuentra que un yate tiene defectos que no pueden ser corregidos antes del cierre de la medición, no se permitirá que el competidor inscriba tal yate.
- 2.7 A menos que sea autorizado por el Inspector de Equipamiento, no se efectuará correcciones o modificaciones a los yates, equipo o velas dentro del área de medición.
- 2.8 Todos los elementos del equipo de una yate sujetos a control serán marcados con las marcas oficiales de control de sellado del Campeonato Gallego de la Clase Vaurien. Algunos elementos podrán recibir dos marcas de control, una en una posición rápidamente visible en navegación y una segunda en una posición protegida del desgaste. Una vez que el elemento haya sido marcado, se exige que el patrón de cada yate firme la Hoja de Control de Medición de la Regata declarando que todo el equipo ha sido marcado correctamente y que ningún elemento marcado será sustituido durante la regata sin la previa aprobación del Jurado, quien consultará al Inspector de Equipamiento. No se usará ningún equipo que no esté sellado. Si por desgaste una marca comienza a borrarse, se informará del hecho al Inspector de Equipamiento a fin de que la marca sea sustituida.

3. Yates y Equipo Sellado

3.1 Una vez que los yates, perchas, velas y equipo hayan pasado a través del control de medición y hayan sido sellados, no serán movidos del territorio que señale el Comité Organizador sin el permiso escrito del Jurado. La infracción de esta instrucción puede originar la descalificación de la regata.

3.2 Modificaciones

Una vez que los yates hayan completado su medición no se harán modificaciones excepto para el ajuste normal de los herrajes que lo prevean y del equipo.

3.3 Reparaciones

Los competidores que deseen efectuar reparaciones a un yate, sus velas o equipo, una vez que hayan pasado el control de sellado harán una solicitud al Comité de Regatas. Si se concede el permiso, el Inspector de Equipamiento concertará una hora para aprobar tales reparaciones.

3.4 Sustituciones

Las solicitudes para usar un yate, velas, perchas o equipo de recambio se someterán a la consideración por el Jurado tras consulta con el Inspector de Equipamiento. Únicamente se concederá la aprobación cuando se demuestre



satisfactoriamente que las velas, perchas o equipos están seriamente dañados y no fueron maltratados deliberadamente, y no pueden ser satisfactoriamente reparados. Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor lo notificará al Comité de Regatas antes de la salida de la prueba.

- 3.5 Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la oficina de regatas dentro del plazo para protestar.

4. Inspecciones de Medición durante la Regata

- 4.1 Puede inspeccionarse el cumplimiento de la medición por los yates mientras se hallen en el agua, informándose de las discrepancias al Comité de Regatas.

- 4.2 Normalmente se efectuará un control visual de:

- Herrajes y equipo obligatorio a usar en regata.
- Control de sellado.
- Franjas de medición.
- Flotabilidad en chalecos salvavidas.
- Material de Seguridad (Cabo **12 m/ 8 mm**, amarrado y listo para dar), achicador y/o cubo , remo (**0,250 Kg/ 800 mm**), estay metálico , seguros timón y orza y tapas de tambuchos y desagües.

- 4.3 Después de cada prueba, los competidores pueden ser informados por un Oficial de Medición que han sido seleccionados para una inspección de medición en tierra. Una vez advertido, el yate se dirigirá a la zona del puerto especialmente señalada. Los yates serán inspeccionados tan pronto como sea posible una vez vueltos a tierra.

- 4.4 Se exige que como mínimo un representante de la tripulación esté presente durante el periodo completo de inspección de su yate. Si el medidor no está satisfecho de que en estado húmedo el yate exceda en estado seco el peso mínimo exigido por las reglas de clase, puede depositar el barco para pesarlo antes de las 09,30 horas de la mañana siguiente.

- 4.5 Si una medida varía respecto de la prescrita por las reglas de clase, o el medidor tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, el medidor rellenará un formulario describiendo la variación y sometiéndola al Oficial de Regatas una vez firmado por el Inspector de Equipamiento del Evento. El plazo límite para presentar informes al jurado es una hora después de completada la inspección del yate.

- 4.6 Todo yate, sus perchas, velas, equipo y ropa y equipo de sus tripulantes puede ser inspeccionado o medido en cualquier momento durante la regata y cualquier desviación será informada al Comité de Regatas.

5. Avisos

Una bandera con la letra "M" izada en el mástil de señales del Club significa:

"Un aviso a los competidores ha sido colocado en el TOA por el Comité de Medición"